

2. con 10/3 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.985.-

Núm. 1.101.-

APELLIDOS

NOMBRE

VIDALBA

PEDRO PABLO

APODO

BLASCO

FILIACION _____

REFERENCIA _____



R. M. 279

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PÚBLICO

Núm.....

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del vecino de esa localidad PEDRO PABLO VILLALBA BLASCO, que solicita trasladar su residencia a Mánises, a fin de constar su filiación completa, informando a la vez de su familia y por separado.-

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 19 de Junio
de 1939 - Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,
P.

Comandante Puesto de la Guardia Civil de
Sr.





Cremó Sr.

Pedro Pablo Villalba Blasei, de 35 años de edad, de estado casado con cuatro hijos, natural de Camañas (Teruel) y vecino de Uambre (Teruel) con residencia circunstancialmente en Camañas (casa de su padre) a V. E. respetuosamente expone:

Que deseando trasladarse y fijar su residencia en Manises e region Valenciana, ya que a consecuencia de las pérdidas económicas que tuvo en la guerra carece de lo imprescindible para dedicarse a la agricultura en el estado pueblo, caballerías, aperos de la trauza, alimentos y no tener reservas económicas con que sufragar los gastos que lleva consigo la preparación de labores hasta recoger el fruto.

A V. E.

suplica se dignen autorizar se traslade el que suscribe y familia a la region valenciana.

Gracia que espera alcanzar de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. Camañas 12 Junio 1939. Día de la

Vitoria.

Pedro Pablo Villalba

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia
León